

Asunto: Denuncia por Posible Fraccionamiento Contractual en la Contratación de “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL” por parte de ALCALDIA BELALCAZAR CALDAS

Señores Contraloría General de Caldas

Mediante el presente escrito, me permito presentar una formal denuncia por posibles irregularidades en los procesos de contratación de los contratos: 006-2024CONV y 001-2024CONV, contratos que comparten su mismo objeto contractual: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Exposición de los Hechos:

Identificación de los Contratos:

Contrato **No 001-2024CONV** Celebrado entre Alcaldía Municipal de Belalcázar Caldas y Fundación FUNDAVETIVER ZOO con fecha de inicio 08 de febrero de 2024 y fecha de terminación 8 de mayo de 2024 por un valor total de \$35,000,000 pesos colombianos, **MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA**

Contrato **No 006-2024CONV** Celebrado entre Alcaldía Municipal de Belalcázar Caldas y Fundación FUNDAVETIVER ZOO fecha de inicio 17 de mayo de 2024 y fecha de terminación SIN DEFINIR, por un valor total de \$102,750,000 peso colombiano, **MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA**

Objeto Contractual:

**Ambos contratos tienen como objeto principal “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO,**

ALIMENTACIÓN Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL el cual también **contiene las mismas 11 obligaciones contractuales a desarrollar**, al realizar una comparación detallada de los términos y condiciones de ambos contratos, se evidencia una identidad casi absoluta en cuanto a las obligaciones a cargo del contratista **la única diferencia es que aumentan 50 esterilizaciones más que en el primer contrato, lo que tampoco se justificaría si el siguiente contrato es 3 veces más costoso que el primero**, lo cual sugiere que se trata, en esencia, de un único servicio dividido en dos contratos, la similitud en las obligaciones contractuales, aunada a la continuidad temporal de los contratos, refuerza la hipótesis de que **se ha llevado a cabo un fraccionamiento artificial del objeto contractual**, con el fin de evadir los controles establecidos en la normativa de contratación. La existencia de 11 obligaciones idénticas en ambos contratos, el mismo objeto contractual evidencia una duplicidad de esfuerzos y recursos, lo cual contraviene el principio de economía en la contratación estatal.

Continuidad Contractual:

Es importante resaltar que el **segundo contrato se inició 9 días después de la terminación del primero**, el día 17 de mayo lo que evidencia una continuidad artificial en la prestación del servicio, ya que se evidencia también que el Certificado de disponibilidad del segundo contrato tiene fecha de expedición del día 9 de mayo, un día después de terminar el primer convenio.

Fundación Contratista:

**Ambos contratos fueron adjudicados FUNDAVETIVER ZOO** lo que sugiere una relación contractual preestablecida y la posibilidad de una planificación previa para fraccionar el contrato, **la fundación se encuentra ubicada en el municipio de Norcasia Caldas, aproximadamente a 240 kilómetros de distancia entre la fundación (albergue Físico) y la ubicación de la entidad contratante Municipio de Belalcázar Caldas**, esto levanta sospechas de favoritismo ya que no se evidencia estudios previos de mercado: Es importante verificar si se realizaron estudios previos de mercado para identificar a todos los posibles proveedores del servicio, incluyendo aquellos ubicados más cerca de la entidad contratante.

La sucesión inmediata de los contratos, sin una justificación técnica o económica válida, constituye un claro indicio de fraccionamiento contractual, el cual contraviene los principios de economía, eficiencia y transparencia establecidos en la normativa de contratación estatal. Esta práctica puede tener como objetivo evadir los controles establecidos para contratos de mayor cuantía o complejidad, así como favorecer a determinados oferentes.

Petición:

Solicito a esta Honorable Contraloría General de Caldas que inicie una investigación exhaustiva sobre los hechos denunciados, a fin de determinar si se han configurado las irregularidades descritas. En caso de comprobarse el fraccionamiento contractual, solicito que se declare la nulidad de los contratos y se apliquen las sanciones correspondientes a los responsables.

**Detalle del Proceso Número: 001-2024CONV**

CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELALCÁZAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[70] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
Familia	[7012] Servicios de animales vivos
Clase	[701220] Salud animal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO.
Cuantía a Contratar	\$ 10,500,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión



SECOP I



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos



- Home
- Compradores
- Proveedores
- Colombia Compra
- Circulares
- Transparencia
- Sala de Prensa
- Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: 006-2024CONV

CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELALCÁZAR

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[70] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
Familia	[7012] Servicios de animales vivos
Clase	[701220] Salud animal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
Cuantía a Contratar	\$ 102,750,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

## Obligaciones contractuales Contrato No 001-2024CONV

1	1	Realizar mínimo una jornada mensual de recolección de animales en situación de calle/ abandono o vulnerables, programada con la secretaria de desarrollo económico y social, que garantice la no presencia de animales deambulando en las vías del municipio de Belalcázar.
---	---	---

Calle 15 Nro. 4-17 Belalcázar Caldas - celular 3217738018 - Nit 890802650-9  
www.belalcazar-caldas.gov.co - Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co



**ALCALDÍA DE BELALCÁZAR – CALDAS 2024 – 2027**

COD OFC-0  
Pág. 8 / 11

2	1	Se garantizará el transporte de los animales incautados en recolecciones, en proceso de decomisos o en caso de imprevistos desde el sitio de recolección hasta el albergue o fundación, dicho transporte debe estar acorde con el número de animales y debe garantizar el bienestar de los animales durante el traslado, haciendo uso de jaulas o guacales donde los animales se trasladen bajo condiciones adecuadas y de confort.
3		Se brindará alojamiento y cuidado a los animales que ingresen al albergue por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio, aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal.
4		Se garantizará una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen al albergue, según las recomendaciones del médico veterinario o médico veterinario zootecnista.
5		Se cuenta con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en veterinaria y zootecnia, quien será el responsable de avalar procedimientos y tratamientos requeridos.
6	1	Realizar campañas de adopción de forma constante en el municipio de Belalcázar (mínimo 1 campaña mensual), cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al albergue.
7	1	Realizar una (1) campaña mensual de bienestar animal donde se atienda la mayor cantidad de animales posibles, dichas campañas se harán programadas con la secretaria de desarrollo económico y social y se realizarán tanto en el área urbana como rural del municipio. Durante las campañas se brindará atención veterinaria, vermifugación, vitaminización y tratamientos médicos básicos.
8	1	Realizar una campaña mensual sobre tenencia responsable de mascotas haciendo uso de las redes sociales y páginas de la alcaldía de Belalcázar, donde se difunda información de interés para la comunidad en general.
9	1	Realizar una (1) campaña de tenencia responsable de mascotas, leyes normas y aplicación de código de policía en las diferentes instituciones educativas del municipio tanto del área urbana como rural del mismo, esta actividad será programada con la secretaria de desarrollo económico y social.
10	200	Realizar 200 esterilizaciones a todo costo en el área urbana del municipio donde se atenderá caninos y felinos, las jornadas de esterilizaciones se realizarán de manera coordinada con la secretaria de desarrollo económico y social quien será la encargada de entregar los listados de beneficiarios de dichas cirugías.
11		Se entregará informe mensual detallado de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, además se anexa los siguientes documentos. 1-Reporte completo de los animales que se encuentran en el albergue el cual debe incluir especie, edad, sexo, peso y procedimientos realizados.

**CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: POR PARTE DEL CONVINIENTE:** 1. EL conviniente no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el

## Obligaciones Contrato No 006-2024CONV

No.	CANTID	ACTIVIDADES
1	1	Realizar mínimo una jornada mensual de recolección de animales en situación de calle/ abandono o vulnerables, programada con la secretaria de desarrollo económico y social, que garantice la no presencia de animales deambulando en las vías del municipio de Belalcázar.
2	1	Se garantizará el transporte de los animales incautados en recolecciones, en proceso de decomisos o en caso de imprevistos desde el sitio de recolección hasta el albergue o fundación, dicho transporte debe estar acorde con el número de animales y debe garantizar el bienestar de los animales durante el traslado, haciendo uso de jaulas o guacales donde los animales se trasladen bajo condiciones adecuadas y de confort.
3		Se brindará alojamiento y cuidado a los animales que ingresen al albergue por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio, aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal.
4		Se garantizará una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen al albergue, según las recomendaciones del médico veterinario o médico veterinario zootecnista.
5		Se cuenta con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en veterinaria y zootecnia, quien será el responsable de avalar procedimientos y tratamientos requeridos.
6	1	Realizar campañas de adopción de forma constante en el municipio de Belalcázar (mínimo 1 campaña mensual), cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al albergue.
7	1	Realizar una (1) campaña mensual de bienestar animal donde se atienda la mayor cantidad de animales posibles, dichas campañas se harán programadas con la secretaria de desarrollo económico y social y se realizarán tanto en el área urbana como rural del municipio. Durante las campañas se brindará atención veterinaria, vermifugación, vitaminización y tratamientos médicos básicos.
8	1	Realizar una campaña mensual sobre tenencia responsable de mascotas haciendo uso de las redes sociales y páginas de la alcaldía de Belalcázar, donde se difunda información de interés para la comunidad en general.
9	1	Realizar una (1) campaña de tenencia responsable de mascotas, leyes normas y aplicación de código de policía en las diferentes instituciones educativas del municipio tanto del área urbana como rural del mismo, esta actividad será programada con la secretaria de desarrollo económico y social.

Calle 15 Nro. 4-17 Belalcázar Caldas - celular 3217738018 - Nit 890802650-9  
www.belalcazar-caldas.gov.co - Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co



**ALCALDÍA DE BELALCÁZAR – CALDAS 2024 – 2027**

COD OFC-01  
Pág. 9 / 13

10	250	Realizar 250 esterilizaciones a todo costo en el área urbana del municipio donde se atenderá caninos y felinos, las jornadas de esterilizaciones se realizarán de manera coordinada con la secretaria de desarrollo económico y social quien será la encargada de entregar los listados de beneficiarios de dichas cirugías.
11		Se entregará informe mensual detallado de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, además se anexa los siguientes documentos. 1-Reporte completo de los animales que se encuentran en el albergue el cual debe incluir especie, edad, sexo, peso y procedimientos realizados.

**CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: POR PARTE DEL CONVINIENTE:** 1. EL conviniante no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el



MUNICIPIO DE BELALCAZAR  
Nít: 890802650  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL  
hacienda@belalcazar-caldas.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 0000000091

LA SECRETARIA DE HACIENDA  
HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de rentas y gastos del municipio de BELALCAZAR - CALDAS, para la vigencia fiscal de 2024, existe disponibilidad presupuestal, en los rubros y atributos presupuestales que se detallan a continuación:

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	35.000.000,00
CCPET01 -	CPC V2.1 AC	
86129	Otros servicios de cría de animales	35.000.000,00
CCPET02 -	UNIDAD EJECUTORA	
16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	35.000.000,00
CCPET05 -	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	35.000.000,00
CCPET81 -	CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	
4501009	Servicio de sanidad animal en el caso municipal	35.000.000,00
CCPET83 -	ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
C	Con Situación de Fondos	35.000.000,00
CCPET84 -	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	
120101	100% de La Renta	35.000.000,00
CCPET03 -	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
2023170680023	FORTALECIMIENTO DEL ALBERGUE ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS	35.000.000,00

Objeto de la presente disponibilidad presupuestal: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

Fecha de expedición: 30/01/2024

  
KELLY MARYURY LONDOÑO MONCADA  
Secretaria de Hacienda



MUNICIPIO DE BELALCAZAR  
Nit: 890802650  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
hacienda@belalcazar-caldas.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 000000308

LA SECRETARIA DE HACIENDA  
HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de rentas y gastos del municipio de BELALCAZAR - CALDAS, para la vigencia fiscal de 2024, existe disponibilidad presupuestal, en los rubros y atributos presupuestales que se detallan a continuación:

0F70FD7E1AA9A1B6784D1C79ED0BE0CE

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	102.750.000,00
CCPET01 -	CPC V2.1 AC	
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	102.750.000,00
CCPET02 -	UNIDAD EJECUTORA	
16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	102.750.000,00
CCPET05 -	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	102.750.000,00
CCPET81 -	CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	
4501009	Servicio de sanidad animal en el caso municipal	102.750.000,00
CCPET83 -	ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
C	Con Situación de Fondos	102.750.000,00
CCPET84 -	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	
120101	100% de La Renta	102.750.000,00
CCPET03 -	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
2023170860023	FORTALECIMIENTO DEL ALBERGUE ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS	102.750.000,00

**Objeto de la presente disponibilidad presupuestal:** CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Valor en letras:** CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

**Fecha de expedición:** 09/05/2024

  
KELLY MARYURY LONDOÑO MONCADA  
Secretaria de Hacienda